

DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

APELLIDOS		NOMBRE
LORENZO CAZORLA		JUAN ANTONIO
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL	PARTIDO, FEDERACIÓN, COALICIÓN O AGRUPACIÓN DE CONCURRENCIA A LAS ELECCIONES	
ALMERÍA	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.)	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.5 de la Ley Electoral de Andalucía, el candidato/a que suscribe formula la presente declaración sobre actividades, bienes e intereses.

1.DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

1.1 CARGOS PÚBLICOS		
Entidad, organismo, empresa o sociedad	Cargo desempeñado	Fecha de nombramiento
DIPUTACION DE ALMERIA	PORTAVOZ GRUPO SOCIALISTA	15/07/2019
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	ALCALDE	15/06/2019

2.DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES

(Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.)

2.1 BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS			
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (sólo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	ALMERIA	40.252,64
P	R	ALMERIA	18.000,00
P	R	ALMERIA	138.526,92

(*) Se utilizarán las siguientes claves: P: Pleno dominio, N: Nuda propiedad, M: Multipl propiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
(**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: V: Viviendas, L: Locales, O: Otros inmuebles urbanos, R: Inmuebles rústicos.
(***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

2.2 SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración) 28.500,00 euros

2.4 AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS (Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
TOYOTA LAND CRUISER	17.000,00

(Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, en los que se consignará además marca y modelo, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente aprueba el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuestos sobre Determinados Medios de Transporte.)

2.5 SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)
SEGURO DE DIPUTACION DE ALMERIA	30.000,00

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE LOS CANDIDATOS
PROCLAMADOS EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

2.6 CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
Descripción	Valor (euros)
HIPOTECA CAJASUR	14.000,00